UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 959 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, **14 NOV. 2012**

Visto el expediente sobre ratificación de nombramiento del Dr. Jaime Alberto Huamán Montes; y

CONSIDERANDO:

Que, el nombramiento de los docentes universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 47° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 192° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha cumplido con evaluar el expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Jaime Alberto Huamán Montes como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil;

Que, de la revisión de la documentación y del acta de ratificación de nombramiento del Dr. Jaime Alberto Huamán Montes, se desprende que ha obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127°, inciso j) y 195° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión fecha 30 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento del Dr. JAIME ALBERTO HUAMÁN MONTES como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 07 de diciembre de 2003 al 06 de diciembre de 2010.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

OSCAR OSWALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj.